GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"Las Malvinas son argentinas"

CÓRDOBA, 25 OCT. 2022

VISTO: El expediente digital N° 0622-001061/2022 del registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que en el mismo la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional propicia la aprobación del Diseño Curricular de la Carrera "Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo" para su implementación a partir del ciclo lectivo 2023 en los Institutos Superiores Técnicos dependientes de la mencionada Dirección General.

Que obra en autos la fundamentación, los objetivos, los requisitos de ingreso, el perfil profesional, las funciones que ejerce el profesional, Área ocupacional, Diseño y Organización Modular, Plan de Estudios, Descripción de las Prácticas Profesionalizantes, Perfil Profesional del Docente, Campos de Formación, Práctica Formativa, Acreditación de Saberes de Trayectorias Formativas de otros ámbitos, Certificaciones Parciales y Distribución de la carga horaria por campo formativo de la carrera propuesta.

Que lo procurado resulta procedente, toda vez que se enmarca en la normativa de las Leyes Nros. 9870 de Educación Provincial, 24521 de Educación Superior y 26058 de Educación Técnico Profesional, como así también en los lineamientos referenciales acordados por las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 229/14 y 295/16.

Que la Secretaría de Educación y la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional han dado el visto bueno y gestionan la aprobación del Diseño Curricular de la Carrera propuesta.

Por ello, los informes producidos y el Dictamen N° 2022/00000242 del Área Jurídica de este Ministerio y por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales (orden 10);

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR el Diseño Curricular de la Carrera "Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo" para su implementación a partir del ciclo lectivo 2023, en los Institutos Superiores Técnicos dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, conforme se detalla en el Anexo I que con cuarenta (40) fojas forma parte de la presente resolución.

Art. 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 1283

Prof. Walter Grahovac
Ministro de Educación
Provincia de Córdoba

FOLIO Nº
1

ANEXO

ANEXO RESOLUCIÓN N°

1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1.1.- Nivel:

SUPERIOR

1.2.- Acreditación:

Se otorga el Título de

Técnico Superior HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1283

FOLIO Nº 2

Indicación de la propuesta:

a. Normativa jurisdiccional de aprobación:	Res. Min. Nro.
b. Sector/es de actividad socio productiva	Es una figura profesional transversal a todos los sectores socio productivos.
c. Denominación del perfil profesional	Higiene y Seguridad en el Trabajo
d. Familia profesional	Seguridad, Ambiente e Higiene
e. Denominación del título	Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo
f. Nivel y ámbito de la trayectoria formativa/carrera:	Nivel Superior en la modalidad Técnica.
g. Duración de la trayectoria formativa:	Dos y medio años
h. Cohortes para las que se pide la validez de la titulación (desde-hasta)	Según corresponda cuando se implemente

2. FUNDAMENTACIÓN

Considerando que se concibe a la educación técnica profesional como el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, la adquisición y mejora de las cualificaciones como también la recualificación de los trabajadores, posibilita compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal. Por lo tanto, a través de la Tecnicatura Superior en HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, se establece como objetivo primordial, formar a profesionales comprometidos en su eficaz accionar para reflejar cambios y dar respuestas a las demandas actuales de la sociedad.

Se considera al trabajo como una fuente de salud porque aporta a quien lo realiza una serie de aspectos positivos y favorables, no obstante, el trabajo también puede causar diferentes daños a la salud de tipo físico, psíquico, o emocional, según sean las condiciones con las que este se realice.

Para prevenir los daños que malas condiciones de trabajo puedan ocasionar a la salud, se crean principios técnicos y éticos relativos a la vigilancia de la salud de los mismos, aprobados en leyes para mejorar permanentemente las condiciones de los trabajadores. Esto solo se puede llevar a cabo con la participación del gobierno, empleadores y trabajadores, con el fin de emprender acciones conjuntas destinadas a promover ambientes de trabajo adecuados, con condiciones justas, donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad. Para que esto suceda es importante formar técnicos que puedan llevar adelante esta tarea, por eso la importancia del sistema educativo de responder a estas necesidades sociales formando Técnicos especializados en la higiene y seguridad en el trabajo, que permita proteger y controlar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en cuanto a enfermedades profesionales como también de los accidentes laborales.

1283

FOLIO Nº 3

3. OBJETIVO

La carrera tiene como objetivo formar profesionales técnicos superiores que se inserten en el mercado laboral capaces de prevenir y controlar los riesgos derivados del trabajo, aplicando medidas y desarrollando las actividades necesarias para la prevención de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales asegurando la integridad psicofísica de los trabajadores y del medio ambiente del trabajo.

Formar profesionales con conocimientos técnicos y legales capaces de resolver problemas relacionados con el diagnóstico y la prevención de enfermedades ocupacionales a partir del estudio y control de dos variables: el hombre y su ambiente de trabajo.
Con carácter eminentemente preventivo, se dirige a la salud y a la seguridad del trabajador y de su medio social.

4. REQUISITOS DE INGRESO

.ber concluido los estudios de nivel secundario en cualquiera de sus especialidades o estar comprendido en las Resoluciones N°25/02, N°412/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y aquellas que las modifiquen o reemplacen.

5. PERFIL PROFESIONAL

La especialidad del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo están normados por tratados internacionales, leyes nacionales, leyes provinciales y ordenanzas municipales, además de los reglamentos específicos obligatorios de cada actividad que obligan al profesional a estar permanentemente actualizado y a consultar esas normativas ante cada tema que aborde en relación con la higiene y seguridad. Como auxiliar el profesional de higiene y seguridad, está capacitado para examinar todas las variantes y estar atento a las prescripciones de distintos organismos sobre un mismo tema, en concordancia con sus tareas que requieren su presencia y/o complemento.

Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo es competente para aplicar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social.

6. FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

De las actividades profesionales que se desprenden del Perfil Profesional se establecen como funciones para el Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo:

- colaborar en el diagnóstico y diseño del plan de higiene y seguridad, elaborar informes técnicos y análisis de costos relacionados con la higiene y la seguridad laboral.
- participar en el análisis de los puestos de trabajo, colaborando con la elaboración de procedimientos de trabajo seguro y en la redacción de especificaciones técnicas referidas a la higiene y seguridad en el trabajo para la utilización y adquisición de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos.
- desarrollar programas de capacitación, prevención y protección de riesgos laborales.

1283

- participar en la investigación de accidentes y enfermedades profesionales y establecer los factores determinantes.
- proponer y controlar la utilización y el estado de los equipos y elementos de protección individual y colectiva.
- colaborar en el asesoramiento en el diseño de equipos y elementos de protección colectiva
- colaborar en la selección e ingreso del personal en relación con las características del puesto de trabajo.
- tomar muestras de contaminantes químicos y físicos de ambientes laborales con fines de análisis y control.
- participar en el asesoramiento sobre los riesgos para su cobertura por Aseguradora de Riesgos del Trabajo.
- intervenir, gestionar y/o generar nuevos emprendimientos vinculados con el área de desempeño correspondiente a su profesionalidad.

FOLIO Nº 4

7. ÁREA OCUPACIONAL

El Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo podrá desempeñarse en todos los ámbitos involucrados en la normativa vigente, los que, en el artículo 1° de la Ley 19.587 sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo expresa, es decir, en todos los establecimientos y explotaciones, persigan o no fines de lucro, cualesquiera sean la naturaleza económica de las actividades, el medio donde ellas se ejecuten, el carácter de los centros y puestos de trabajo y la índole de las maquinarias, elementos, dispositivos o procedimientos que se utilicen o adopten".

En estas condiciones el Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo puede insertarse en relación de dependencia o como trabajador autónomo, en relación al responsable del servicio de higiene y seguridad en el trabajo.

8. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR – Plan de Estudios

8.1. Régimen de cursado y carga horaria

Duración de la Carrera: 2 y ½ años (dos años y medio)

Modalidad de Dictado: Presencial

Carga Horaria Total: 1.609 horas RELOJ

Régimen de Cursado: Cuatrimestral

8.2.- Estructura Modular

Título de: TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PRIMER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE							
ORDEN	**CAMPO**	**ESPACIO CURRICULAR**	Régimen	Horas **Reloj Cuatrimestrales**	Horas **Cátedras Semanales**	Horas Cátedras Cuatrimestrales	Correlativas Para **RENDIR** Haber **APROBADO**
1	FF	Matemática y Estadística Aplicada	Cuatrim.	75	7	112	-

1283

2	FF	Química Aplicada	Cuatrim.	64	6	96	-
3	FE	Legislación Laboral y Ética Profesional	Cuatrim.	64	6	96	-
4	FG	Tecnología de la información y comunicación	Cuatrim.	64	6	96	-
5	FF	Metodología de Investigación de Accidentes Laborales	Cuatrim.	43	4	64	-
Total de Espacios Curriculares cuatrimestrales 5 (cinco)				**310**	**29**	**464**	-
SEGUNDO CUATRIMESTRE							
6	FF	Fundamentos de Física y Tecnología	Cuatrim.	85	8	128	1 y 2
7	FE	Higiene Laboral I	Cuatrim.	85	8	128	1,2,3 y 4
8	FE	Seguridad Laboral I	Cuatrim.	85	8	128	1,3,4 y 5
9	FE	Prevención y control de incendio I	Cuatrim.	53	5	80	2,4 y 5
Total de Espacios Curriculares Cuatrimestrales 4(cuatro)				**308**	**29**	**464**	

SEGUNDO AÑO							
TERCER CUATRIMESTRE							
ORDEN	**CAMPO**	**ESPACIO CURRICULAR**	Régimen	Horas **Reloj Cuatrimestrales**	Horas **Cátedras Semanales**	Horas **Cátedras cuatrimestrales**	Correlativas Para **RENDIR** Haber **APROBADO**
10	FE	Medicina Laboral	Cuatrim.	53	5	80	2,3 y 6
11	FE	Seguridad Laboral II	Cuatrim.	85	8	128	6,7 y 8
12	FE	Prevención y control de incendio II	Cuatrim.	53	5	80	9
13	FF	Sociología y Psicología Laboral	Cuatrim.	43	4	64	3 y 4
14	FE	Proyecto Integrador	Cuatrim.	64	6	96	10,11,12 y 13
Total de Espacios Curriculares Cuatrimestrales 5 (cinco)				**298**	**28**	**448**	
CUARTO CUATRIMESTRE							
15	FF	Relaciones Humanas y Capacitación Laboral	Cuatrim.	43	4	64	10 y 13
16	FE	Estudio del Trabajo y Ergonomía	Cuatrim.	43	4	64	10 y 11
17	FG	Ingles Técnico	Cuatrim.	43	4	64	-
18	FE	Higiene Laboral II	Cuatrim.	85	8	128	6,7 y 10
19	PP	Práctica Profesionalizante I	Cuatrim.	64	6	96	14, 15, 16, 17, y 18
Total de Espacios Curriculares Cuatrimestrales 5 (cinco)				**278**	**26**	**416**	

TERCER AÑO							
QUINTO CUATRIMESTRE							
ORDEN	**CAMPO**	**ESPACIO CURRICULAR**	Régimen	Horas **Reloj Cuatrimestrales**	Horas Cátedras Semanales	Horas **Cátedras Cuatrimestrales**	Correlativas Para **RENDIR** Haber **APROBADO**
20	FE	Higiene Laboral III	Cuatrim.	85	8	128	16 y 18
21	FE	Seguridad Laboral III	Cuatrim.	85	8	128	11 y 16
22	FE	Calidad y Sostenibilidad Ambiental	Cuatrim.	53	5	80	2 y 3
23	FE	Gestión de la Higiene y Seguridad Laboral	Cuatrim.	64	6	96	1,3,4 y 15
24	PP	Práctica Profesionalizante II	Cuatrim.	128	12	192	19, 20, 21, 22, y 23
Total de Espacios Curriculares Cuatrimestrales 5 (cinco)				**415**	**39**	**624**	

Carga Horaria total: 1609 horas reloj

8.3.- DISEÑO MODULAR - CONTENIDOS MÍNIMOS

FOLIO Nº 5

1283

FOLIO Nº 6

PRIMER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

MÓDULO 1: MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA APLICADA

Presentación del Módulo

En el módulo de Matemática y Estadística Aplicada se desarrollan contenidos básicos de matemáticas y estadística para el abordaje de los saberes aplicados en el uso de herramientas necesarias del área de la higiene y seguridad.

Un módulo es una unidad que integra el conocimiento teórico con el conocimiento aplicado, incorporando dimensiones como la interdisciplinariedad y la aplicación del conocimiento a un problema social relevante y, a la vez es un espacio que se articula y se relaciona con otros módulos de la tecnicatura.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Transferir e integrar los contenidos adquiridos para aplicarlos en los otros módulos
- Desarrollar la habilidad para la observación, la curiosidad y la capacidad de extraer y aplicar conclusiones. Ejercitar una mente ágil y flexible para entender y adaptarse a la realidad de las estadísticas y probabilidades de las enfermedades profesionales y accidentes laborales.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Participar en la investigación de accidentes y enfermedades profesionales y establecer los factores determinantes.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- utilizar las herramientas estadísticas para inferir los lugares y/o puestos de trabajo que puedan producir accidentes y establecer medidas correctivas en esos lugares en prevención de tales riesgos.
- preservar la información estadística, para las investigaciones posteriores, en caso de accidentes laborales

Contenidos Mínimos:

1285

FOLIO Nº 7

Matemática: Funciones. Concepto. Representación de las funciones.
Funciones Lineales. Significado de los parámetros que definen una función lineal. Ecuación de la recta. Ecuación implícita de la recta. Funciones Cuadráticas, Representación gráfica: la parábola Significado de los parámetros que definen una función cuadrática. Raíces de una ecuación cuadrática. Método gráfico. Análisis de los distintos parámetros en el gráfico de la parábola. Funciones exponenciales y logarítmicas. Representación gráfica. Funciones trigonométricas Seno, coseno y tangente.
Concepto de probabilidad. Estadística: Generalidades: Población y muestra. Recolección de la información., Organización de la información. Tratamiento estadístico de la información. Gráficos. Índices, tasas, coeficientes usuales en higiene y seguridad. Análisis de los resultados obtenidos.

Carga horaria del Módulo: 7 horas cátedras semanales, con un total de 75 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 2: QUÍMICA APLICADA

Presentación del Módulo

En el módulo de Química Aplicada se desarrollan contenidos donde el estudiante debe ser capaz de reconocer a las sustancias "tóxicas" en el ámbito de trabajo donde se desempeña. Esto conlleva; poder caracterizarlas, clasificarlas y dar sus propiedades, para poder evaluar y valorar los peligros que ellas traen aparejadas en dicho ámbito, y así controlarlas integralmente.
La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.
La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Identificar las sustancias químicas que constituyen un peligro en los ámbitos laborales.
- Categorizar los procedimientos de manipulación, transporte y almacenamiento de las sustancias químicas que constituyen un peligro en los ámbitos laborales.
- Valorar el aporte de la química como ciencia aplicada a la higiene y seguridad, para minimizar los riesgos asociados a las sustancias químicas en el ámbito laboral.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

FOLIO N 8

- Tomar muestra de contaminantes químicos y físicos de ambientes laborales con fines de análisis y control.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- conocer e identificar las sustancias químicas y su comportamiento que puedan constituir o no un peligro en los ámbitos laborales.

Contenidos Mínimos:

Sustancia. Sustancias orgánicas e inorgánicas: Conceptos. Características, clasificación y propiedades generales. Clasificación y propiedades específicas. Estructura química y propiedades generales de los materiales. Comportamiento de los materiales sólidos, líquidos, y gaseosos. Combustibles: Clasificación. Hidrocarburos. Petróleo composición química. Propiedades. Gases industriales: conceptos físico-químicos, clasificación, propiedades y aplicaciones.

Carga horaria del Módulo: 6 horas cátedras semanales, con un total de 64 horas reloj cuatrimestrales.

...ÓDULO 3: LEGISLACIÓN LABORAL Y ÉTICA PROFESIONAL

Presentación del Módulo

En el módulo La Legislación Laboral y Ética Profesional se desarrollan contenidos específicos sobre el reconocimiento de la Legislación del trabajo, que implica conocer sobre la Legislación de la Higiene y Seguridad Laboral con sus decretos reglamentarios. Además del desarrollo de una actitud ética en el ejercicio profesional respecto al continuo cambio tecnológico y social dentro del campo de la higiene y seguridad.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Reconocer los derechos y obligaciones de las personas que actúan en el ámbito laboral
- Interpretar las leyes, decretos y las normas vigentes disposiciones que rigen la actividad del Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Comprender lo relativo a las relaciones contractuales y sus elementos reglamentarios.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Participar en el asesoramiento sobre los riesgos para su cobertura por Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

FOLIO Nº 9

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- identificar y prevenir riesgos observando normas de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo.
- contactar con los servicios de seguridad e higiene de proveedores para coordinar, observar y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes que garanticen el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad de la empresa o institución que representa.
- asesorar, gestionar sobre las normas vigentes de higiene y seguridad en el trabajo.

Contenidos Mínimos:

Legislación Laboral: Introducción al derecho: conceptos de ley, decretos, ordenanzas, resoluciones, etc. Ley de contrato de trabajo 20.744. Convenios colectivos de trabajo. Ley de riesgo de trabajo 24.557. Prevención. Reparación. Incapacidades. Indemnizaciones. Mapas de riesgos. Res. 415/09. Ministerio de trabajo Cymat. Exámenes de salud Res 37/2010. Decreto 658//96. Ley de higiene y seguridad del trabajo 19587. Decreto 351/79. Decreto 1338/96. Decreto 911/96, decreto 617/97. Reglamentaciones vigentes.

Ética Profesional: concepto. La ética como regulación social y compromiso comunitario. Códigos de conducta, ética profesional, y promoción del cambio social. La ética como problemática subjetiva. La ética en el manejo de la información y en la toma de decisiones. Código internacional de Ética en Salud Ocupacional y Resolución 693/94. Código de ética profesional.

Carga horaria del Módulo: 6 horas cátedras semanales, con un total de 64 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 4: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Presentación del Módulo

Este módulo de Tecnología de la Información y la Comunicación introduce al estudiante con herramientas básicas a los entornos de trabajo, apoyándose en estas tecnologías para mejor desempeño de las condiciones del trabajo con respecto a la higiene y seguridad laboral.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

1283

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

FOLIO Nº 10

Objetivos del Módulo

- Desarrollar habilidades para la operación del computador utilizando software de aplicación para resolución de problemas y realización de informes correspondientes a la actividad profesional.
- Aplicar normas de dibujo técnico y la simbología para realizar el croquis verificando los parámetros dimensionales.
- Implementar hábitos de croquizado y proporcionalidad de los elementos.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Colaborar en el asesoramiento en el diseño de equipos y elementos de protección colectiva.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

esquematizar y proponer el diseño del establecimiento y aspectos edilicios destinados al cuidado de la higiene y seguridad en el trabajo.

- esquematizar y proponer diseños en herramientas y dispositivos destinados a la seguridad industrial.
- realizar informes técnicos y de costos en diversos ámbitos dentro de la higiene y seguridad.

Contenidos Mínimos:

Tics: procesador de texto, planilla de cálculo, presentación visual, planificación, Intranet internet, interpretación de planos. Dibujo técnico en dos dimensiones. Normas IRAM. Dibujo en AutoCAD.

Uso de las herramientas electrónicas, para la comunicación, información y difusión.

La comunicación: Principios generales de la redacción de textos técnicos. Normas APA. Tipos de documentación técnica: informes, instructivos, comunicaciones internas, textos administrativos. Organización de la información. Formas de comunicación científico-técnicas: publicaciones, revistas y folletos de divulgación, documentación técnica y administrativa, informes técnicos y trabajos científicos.

Carga horaria del Módulo: 6 horas cátedras semanales, con un total de 64 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 5: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES

Presentación del Módulo

Este módulo Metodología de Investigación de Accidentes Laborales está orientado a usar herramientas de indagación como la observación sistémica, entrevistas, análisis de observación, triangulación de la información y documentación de la misma.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y

técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Aplicar la investigación científica en los accidentes laborales.
- Diferenciar y aplicar los distintos enfoques dentro de las metodologías de investigación.
- Desarrollar habilidades en la observación para la investigación accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Participar en la investigación de accidentes y enfermedades profesionales y establecer los factores determinantes.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- realizar tareas de investigación que tienda al mejoramiento de la seguridad e higiene en el ámbito fabril, rural, y de la construcción.
- preservar la información a su alcance para las investigaciones posteriores en casos de accidentes laborales.

Contenidos Mínimos:

Concepto. Lenguaje científico y técnico, paradigmas. Métodos y técnicas para el empleo de la investigación y en la higiene y seguridad en el trabajo. Procesos de investigación. Planteamiento del problema. Elaboración del marco teórico. Formulación de hipótesis. Diseño de investigación experimental y no experimental. Muestreo. Proceso de búsquedas y soluciones. Análisis de selección de soluciones. Árbol de causas.

Carga horaria del Módulo: 4 horas cátedras semanales, con un total de 43 horas reloj cuatrimestrales.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

MÓDULO 6: FUNDAMENTOS DE FÍSICA Y TECNOLOGÍA

Presentación del Módulo

El módulo de Fundamentos de Física y Tecnología permite al alumno que adquiera capacidades de articular conocimientos científico-tecnológicos que otorgan destrezas propias del campo profesional.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en

FOLIO Nº 11

1283

FOLIO Nº 12

simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Asociar los fenómenos físicos y leyes de la física relativos a la mecánica.
- Reconocer los procesos industriales de los materiales
- Adquirir conocimientos tecnológicos que permitan relacionar las propiedades de los materiales y las solicitaciones a las que están expuestas.

  Interpretar la mecánica de máquinas y herramientas para desarrollar criterios para la seguridad laboral.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Participar en el análisis de los puestos de trabajo, colaborando con la elaboración de procedimientos de trabajo seguro y en la redacción de especificaciones técnicas referidas a la higiene y seguridad laboral para la utilización y adquisición de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos.
- Colaborar en el asesoramiento en el diseño de equipos y elementos de protección colectiva.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- controlar equipos y elementos vinculados a la higiene y seguridad en coordinación con otros especialistas.
- colaborar en la elaboración y gestión de procedimientos e implementación de normas en el manejo y almacenamiento de materiales y suministros estableciendo zonas y sectores para ello.
- observar, analizar, diseñar y poner en práctica medidas que establecen la protección de máquinas, herramientas, herramientas especiales, dispositivos, aparatos de izar, ascensores y montacargas, etc.
- interpretar las características técnicas y funcionales de los equipos de utilización colectiva e instalaciones complementarias establecidas en las plantas industriales, edificios u otros ambientes, controlando su correcto funcionamiento.
- esquematizar y proponer diseños en herramientas y dispositivos destinados a la seguridad industrial.

Contenidos Mínimos:

Física Aplicada: Medición y error. Sistemas de unidades de medición de fuerzas y movimiento. Estática. Fuerzas. Momento. Condiciones de equilibrio. Máquina Simple. Movimiento rectilíneo uniforme. Movimiento armónico. Movimiento ondulatorio. Leyes de Newton. Energía mecánica. Conservación y no conservación de la energía. Energía Potencial y cinética. Trabajo mecánico. Termodinámica. Calor y energía. Leyes de los gases. Conceptos básicos. Energía eléctrica. Instalaciones, conductores, aisladores. Procedimientos. Campo

1283

eléctrico. Potencial y corriente eléctrica. Corriente alterna. Corriente continua. Resistencia. Circuitos. Magnetismo. Sonido.

Transformación mecánica de materiales. Clasificación de los materiales: metales, cerámicos, polímeros, maderas, etc. Propiedades, comportamiento mecánico de los materiales, procesos de transformación de los materiales. Tipos de Máquinas y herramientas en la industria (metalmecánica, agro, construcción, otras). Conceptos básicos sobre su funcionamiento: de desbaste, prensa (corte, prensado estirado); especiales: láser, electroerosión, ultrasonido, etc. Convencionales: tornos, taladros, fresadoras, etc. Operaciones de montaje, proceso productivo: puentes grúas, aparatos de izar, medios de elevación, etc.

Carga horaria del Módulo: 8 horas cátedras semanales, con un total de 85 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 7: HIGIENE LABORAL I

Presentación del Módulo

En el módulo de Higiene Laboral I se desarrollan contenidos destinados a entender conceptos básicos sobre los riesgos físicos y ambientales a los que está expuesto el trabajador y de las medidas preventivas a adoptar, a la adquisición de conocimientos sobre los distintos tipos de contaminantes ambientales y la terminología técnica específica para su mejor desenvolvimiento.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Interpretar la reglamentación específica sobre los agentes de riesgo laborales en la industria.
- Identificar los agentes de riesgos laborales en los puestos de trabajo y como afectan la salud.
- Reconocer los métodos y efectuar las mediciones según los agentes riesgos.
- Aprender a implementar los elementos de protección personal según el agente de riesgo.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Tomar muestras de contaminantes químicos y físicos de ambientes laborales con fines de análisis y control.

- Proponer y controlar la utilización y el estado de los equipos y elementos de protección individual y colectiva.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- colaborar con la planificación, programación y coordinación de las actividades de control de los contaminantes ambientales de los lugares de trabajo.
- elaborar la documentación precisando técnicas de medición de contaminantes.
- establecer medios de diagnóstico y los parámetros que se controlan y acordar las acciones a seguir.
- asegurar la certificación de la calibración y control de los instrumentos de medición de los contaminantes.

Contenidos Mínimos:

Introducción a la higiene en el trabajo. Higiene industrial. Conceptualización y clasificación. Agentes de riesgos: Físicos, biológicos, químicos, termo hidrométricos. Relevamiento de agentes de riesgos según resolución 463/19 y sus modificatorias. Ruidos, propiedades físicas del ruido. Propagación del sonido. Umbrales auditivos. Exposición al ruido. Cálculos según Decreto y resoluciones vigentes. Control del ruido. Aislamiento sonoro. Elementos de Protección Personal específicos. Vibraciones: Naturaleza del problema. Análisis y control. Mediciones según decreto y resoluciones vigentes. Iluminación y color: niveles de iluminación. Medición de niveles de iluminación. Cálculos según decreto y resoluciones vigentes. Tablas. Métodos de corrección. El color: Clasificación, Efectos psicológicos y fisiológicos. Instrumentos de medición.

Carga horaria del Módulo: 8 horas cátedras semanales, con un total de 85 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 8: SEGURIDAD LABORAL I

Presentación del Módulo

En el módulo de Seguridad Laboral I involucra un reconocimiento que implica relacionar la seguridad con las restantes disciplinas que hacen a la actividad laboral, como introducir al alumno en conceptos como riesgo y peligro en las actividades de trabajo, diferencias entre accidente e incidente, condiciones inseguras, actos inseguros.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

FOLIO Nº 14

1283

FOLIO Nº 15

Objetivos del Módulo

- Identificar las diferencias entre actos inseguros del trabajador y condiciones inseguras de trabajo.
- Interpretar las normas IRAM 3800-3001 que permiten cuantificar el peligro de accidentes laboral o enfermedades profesionales.
- Inferir la importancia de la gestión en higiene y seguridad para la empresa en relación a los costos por accidentes y enfermedades profesionales.
- Reconocer los riesgos laborales cuantificando el peligro en los puestos de trabajo para aplicar procedimientos preventivos y correctivos.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Colaborar en el diagnóstico y diseño del plan de higiene y seguridad, elaborar informes técnicos y análisis de costos relacionados con la higiene y la seguridad laboral.
- Proponer y controlar la utilización y el estado de los equipos y elementos de protección individual y colectiva.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- asesorar en el diagnóstico y diseño del plan de higiene y seguridad.
- elaborar informes técnicos y análisis de costos relacionados con la higiene y seguridad.
- analizar los puestos de trabajo
- colaborar con la elaboración de procedimientos de trabajo seguro.
- colaborar con la elaboración de manuales de higiene y seguridad en el trabajo en productos de mercado.

Contenidos Mínimos:

Introducción a la seguridad en el trabajo. Seguridad. Riesgo. Peligro: Norma IRAM 3800-3001 Cuantificación del peligro. Accidentes. Incidente. Condiciones inseguras. Actos inseguros y factor agravante. Investigación de accidentes. Costo de accidentes. Pirámide de Heinrich. Aplicación de índices estadísticos. Métodos de detección y evaluación de riesgos. Mapa de riesgos. Jerarquía de la intervención Introducción al programa de seguridad. Gestión de riesgo. Relevamiento general de riesgos. Técnicas de evaluación y control del riesgo. Procedimientos preventivos y correctivos. Protección individual y colectiva.

Carga horaria del Módulo: 8 horas cátedras semanales, con un total de 85 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 9: PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIO I

Presentación del Módulo

En el módulo de Prevención y Control de Incendio I implica al estudiante la observación de todos los posibles focos de incendio en cada lugar que debe actuar, ya sean edificios, máquinas y dispositivos, involucra conocer las técnicas de prevención, protección y lucha contra el fuego.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en

1283

FOLIO Nº 16

simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Interpretar la química y física del fuego y explosiones, sobre la carga de fuego y los productos de combustión.
- Aprender sobre el control de fuentes de ignición.
  Distinguir sobre los diferentes extintores contra incendio, manuales y portátiles, cuando y para qué tipos de incendios se usan.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Colaborar en el diagnóstico y diseño del plan de higiene y seguridad, elaborar informes técnicos y análisis de costos relacionados con la higiene y la seguridad laboral.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- asesorar y participar en los programas sobre la prevención de incendios.
- colaborar en la elaboración y gestión de procedimientos e implementación de normas en el manejo y almacenamiento de materiales para la prevención contra incendios.

Contenidos mínimos:

Protección contra incendio: introducción. El fuego, clasificación y causas. Pérdidas humanas y materiales causadas por el fuego. Química y física del fuego. Explosiones, fenómenos. Productos de combustión y sus efectos sobre la seguridad de las personas. Teorías sobre el control del fuego y explosión. Movimiento de humo en el interior de los edificios. Medidas especiales en la prevención y protección contra el fuego. Tipos de almacenamiento. Control de fuentes de ignición. Concepto de carga de fuego. Cálculo simplificado de carga de fuego. Agentes extintores: características, distintos tipos, usos. Extintores manuales y portátiles contra incendio: selección, funcionamiento y mantenimiento.

Carga horaria del Módulo: 5 horas cátedras semanales, con total de 53 horas reloj cuatrimestrales.

SEGUNDO AÑO

TERCER CUATRIMESTRE

1283

FOLIO Nº 17

MÓDULO 10: MEDICINA LABORAL

Presentación del Módulo

El módulo de Medicina Laboral implica por parte del alumno el reconocimiento y análisis de los aspectos relacionados con la salud del trabajador y la influencia del medio laboral sobre la salud del mismo.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Conocer el listado de enfermedades profesionales avaladas por la SRT y cómo afectan la salud del trabajador.
- Evidenciar la importancia de los exámenes pre ocupacionales.
- Identificar las enfermedades profesionales que pueden producir los distintos contaminantes químicos, físicos y biológicos en el ámbito de trabajo.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Desarrolla campañas de prevención y protección de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- analizar, confeccionar y ejecutar los programas de capacitación en la protección de enfermedades profesionales y accidentes laborales.

Contenidos Mínimos:

Salud y enfermedad. Higiene y salubridad, saneamiento. Niveles de prevención. Higiene laboral: aptitud para el trabajo, examen previo. Adaptación en el puesto de trabajo. Exámenes médicos laborales. Enfermedades profesionales: antecedentes, nómina, causas. Enfermedades inculpables. Trabajo insalubre. Servicios de medicina en la empresa.

Enfermedades producidas por contaminantes físicos, químicos y biológicos y sus consecuencias en el organismo. Vías de ingreso Fisiopatología, Patologías y problemas de salud prevalentes en relación a estos contaminantes. Incapacidades (temporales y permanentes), RCP.

FOLIO Nº 18

Carga horaria del Módulo: 5 horas cátedras semanales, con un total de 53 horas reloj cuatrimestrales

MÓDULO 11: SEGURIDAD LABORAL II

Presentación del Módulo

En el módulo Seguridad Laboral II introduce al alumno en conceptos de riesgos industriales como los riesgos mecánicos, eléctricos, la normativa utilizada y la señalética de acuerdo a los riesgos, además del uso de elementos y equipos para protección personal según el puesto de trabajo.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Aprender a considerar los riesgos mecánicos en el uso de máquinas o herramientas y la protección y dispositivos de seguridad usados.

  Comprender la relación del uso de los elementos de protección personal según los riesgos y el puesto de trabajo.
- Asociar la señalética en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Evidenciar los riesgos que surgen de la energía eléctrica teniendo en cuenta el peligro en el cuerpo humano y los ambientes laborales.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Participar en el análisis de los puestos de trabajo, colaborando con la elaboración de procedimientos de trabajo seguro y en la redacción de especificaciones técnicas referidas a la higiene y seguridad laboral para la utilización y adquisición de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos.
- Proponer y controlar la utilización y el estado de los equipos y elementos de protección individual y colectiva.

1283

FOLIO Nº 19

- Colaborar en el asesoramiento en el diseño de equipos y elementos de protección colectiva

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- analizar los puestos de trabajo para diseñar y poner en práctica medidas que establecen la protección de máquinas, herramientas, herramientas especiales, dispositivos, aparatos de izar, ascensores y montacargas.
- asesorar y participar en la elaboración puesta en práctica, control de normas de prevención del riesgo eléctrico, en la seguridad operativa y según los ambientes laborales.
- controlar las protecciones reglamentarias y la observación y cumplimiento de todas las medidas establecidas al respecto en cuanto al riesgo eléctrico.

Contenidos mínimos:

Seguridad Laboral: máquinas y herramientas, riesgos mecánicos. Seguridad en equipos. Dispositivos de seguridad. Efectividad de los resguardos, colores de máquinas. Normas IRAM. Seguridad operativa. Señalética. Elementos de Protección Personal Específicos.

Riesgo eléctrico: ley de Ohm. Resistividad. Trabajo con tensión eléctrica, baja, media, alta. Las cinco reglas para trabajos con tensión. Mediciones de puesta a tierra y continuidad de masa. Instrumentos de medición. Elementos de protección personal específicos.

Carga horaria del Módulo: 8 horas cátedras semanales, con un total de 85 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 12: PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIO II

Presentación del Módulo

En el módulo de Prevención y Control de incendio II se desarrollan e involucran conocimientos sobre la organización de servicios contra incendios, formación, capacitación y adiestramiento de brigadas.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Diagnosticar los resultados de la investigación de incendio.
- Evaluar los riesgos de incendios y asesorar sobre la prevención de incendios en edificios.

1283

FOLIO Nº 20

- Planificar la capacitación en los planes de evacuación en la prevención contra incendios.
- Identificar los riesgos de incendios en los puestos de trabajo y qué agentes extintores usar según las necesidades.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Colaborar en el diagnóstico y diseño del plan de higiene y seguridad, elaborar informes técnicos y análisis de costos relacionados con la higiene y la seguridad en el trabajo.
- Desarrollar programas de capacitación, prevención y protección de riesgos laborales.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- asesorar y participar en los programas sobre la prevención de incendios.
- participar en los planes y simulacros de evacuación destinados a la seguridad y prevención contra incendio

Contenidos mínimos:

Peligro y seguridad contra incendio según características de los edificios: sistemas de provisión de agua para el servicio contra incendio: suministro y almacenaje, instalaciones, bombas, equipos, Organización de los servicios contra incendios, formación y capacitación, adiestramiento de brigadas, planes de evacuación, interrelación con servicios públicos. Riesgos de incendio y medidas preventivas en los medios de transporte, terrestres, marítimos y aéreos.

Investigación de incendios: inspección, elaboración de informe, evaluación de resultados, medidas correctivas. Capacitación y comunicación. Medidas especiales en la prevención y protección de incendios en el medio industrial, agrícola y forestal.

Carga horaria del Módulo: 5 horas cátedras semanales, con un total de 53 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 13: SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA LABORAL

Presentación del Módulo

El módulo Sociología y Psicología Laboral introduce al alumno a nociones básicas sobre la mente humana y funcionamiento psíquico, como requisito para la comprensión del hombre en su posición de trabajo y el comportamiento del hombre como ser cultural y social.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

FOLIO Nº 21

Objetivos del Módulo

- Evaluar el comportamiento de las relaciones humanas del trabajador en el ámbito laboral.
- Analizar las características de liderazgo, comunicación, motivación, comportamiento en grupo, perfilado del puesto del trabajador.
- Considerar en la psicología laboral parámetros como actos reflejos, instintos, hábitos, etc. para el puesto de trabajo.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Colaborar en la selección e ingreso del personal en relación con las características del puesto de trabajo. Desarrollar programas de capacitación, de prevención y protección de riesgos laborales.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- participar en conjunto con recursos humanos, para determinar las características del puesto de trabajo teniendo en cuenta el perfil físico y características psíquicas del puesto a cubrir, observando que el puesto se ocupe con la persona adecuada.
- participar en las campañas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Contenidos mínimos:

Psicología general: conceptos básicos de la psicología en general La vida psíquica y la actividad psíquica. Actos reflejos, instintos, hábitos. La atención, la memoria. La imaginación. Sensación y percepción. La inteligencia. Afectividad y voluntad. Temperamento y carácter. La personalidad, perturbaciones de la vida psíquica.

La psicología laboral: orígenes y estado actual. Personalidad y tarea. Personalidad y ambiente.

Desarrollo de las actividades laborales en función de los modernos conocimientos psicológicos. Sociología laboral: Relación entre los tipos humanos y actividades laborales. Liderazgo, comunicación, motivación, comportamiento en grupo, perfilado del puesto, técnicas de persuasión. Relaciones humanas en el trabajo. Relaciones formales en el trabajo. Relaciones y comunicación. Conflictos. Negociación y mediación. Dinámicas de grupos

Sociología: Definición y campos. El hombre como ser cultural y social. La sociedad como sistema de relaciones. Estratificación, movilidad y clases sociales en la Argentina. Influencia social en los desarrollos individuales y colectivos. Ciudadanías responsables. Redes sociales.

Carga horaria del Módulo: 4 horas cátedras semanales, con un total de 43 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 14: PROYECTO INTEGRADOR

Presentación del Módulo

1283

FOLIO Nº 22

El módulo de Proyecto Integrador tiene el objetivo de articular los aprendizajes desarrollados durante el transcurso de la primera etapa desarrollando un proyecto a elección y de complejidad evolutiva, aplicando saberes de las capacidades adquiridas en los espacios curriculares logrando que el alumno vincule con el entorno productivo y el contexto real de trabajo.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Para lograrlo, el estudiante, elaborará un proyecto donde deberá observar diagnosticar y elaborar un informe final de una base documental legal vigente en una organización, industria real o empresa simulada

Este proyecto deberá implicar recolección de datos como relevar situaciones y actividades relacionadas con la higiene y seguridad de la misma, utilizando distintos métodos de recopilación de información como entrevistas, fotos, videos, etc., realización de fichas de registro y realizar un diagnóstico con un informe final en base a los contenidos trabajados durante los primeros cuatrimestres de la carrera.

Objetivos del Módulo

- Reconocer situaciones y actividades relacionadas con la Higiene y Seguridad, utilizando distintos métodos de recopilación de datos.
  Establecer un primer diagnóstico en base a los contenidos trabajados en los espacios curriculares.
- Compilar información para elaborar informes escritos de lo analizado.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Colaborar en el diagnóstico y diseño del plan de higiene y seguridad, elaborar informes técnicos y análisis de costos relacionados con la higiene y la seguridad laboral.
- Participar en el análisis de los puestos de trabajo, colaborando con la elaboración de procedimientos de trabajo seguro y en la redacción de especificaciones técnicas referidas a la higiene y seguridad laboral para la utilización y adquisición de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- participar en el asesoramiento en el diagnóstico y diseño del plan de higiene y seguridad.
- elaborar informes técnicos y análisis de costos relacionados con la higiene y seguridad.
- analizar los puestos de trabajo

1283

FOLIO Nº 23

Carga horaria del Módulo: 6 horas cátedras semanales, con un total de 64 horas reloj cuatrimestrales

CUARTO CUATRIMESTRE

MÓDULO 15: RELACIONES HUMANAS Y CAPACITACIÓN LABORAL

Presentación del Módulo

El módulo Relaciones Humanas y Capacitación Laboral permite adquirir saberes sobre las relaciones humanas dentro y fuera de la empresa, y de la implementación de la capacitación como una forma de difundir las medidas de seguridad e informar a los usuarios que implica la compresión de formas seguras de trabajo.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Distinguir las relaciones humanas en el ámbito laboral y fuera de la empresa.
- Comparar las relaciones formales en el trabajo y responsabilidades según las jerarquías.
- Combinar capacitaciones en prevención de riesgos laborales relacionados según los distintos puestos de trabajo.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Colaborar en la selección e ingreso del personal en relación con las características del puesto de trabajo.
- Desarrollar programas de capacitación, de prevención y protección de riesgos laborales.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- participar en conjunto con recursos humanos, para determinar las características del puesto de trabajo teniendo en cuenta el perfil físico y características psíquicas del puesto a cubrir, observando que el puesto se ocupe con la persona adecuada
- participar en las campañas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- participar en la elaboración de manuales de seguridad

1283

- participar en lo concerniente a información y campañas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

FOLIO Nº 24

Contenidos mínimos:

Relaciones humanas: relaciones humanas con el mundo y sus objetos, relaciones formales en el trabajo, conflictos, negociación y mediación. Dinámica de grupos. Liderazgos.

Capacitación: concepto. Programa de capacitación. Distintos niveles. Capacitación externa. Material didáctico. Usos de los signos y símbolos. Diseño e implementación de capacitaciones referidas al área de la higiene y seguridad laboral. La implementación de la capacitación como una forma de difundir las medidas de seguridad. La planificación: diagnóstico, desarrollo, evaluación. Métodos, estrategias y actividades. Uso de tecnología audiovisuales.

Carga horaria del Módulo: 4 horas cátedras semanales, con un total de 43 horas reloj cuatrimestrales.

..ÓDULO 16: ESTUDIO DEL TRABAJO Y ERGONOMÍA

Presentación del Módulo

En el módulo del Estudio del Trabajo y Ergonomía implica adquirir saberes relacionados con la optimización del trabajo humano que incluye el análisis y la anticipación de las dimensiones y componentes que hacen a la interacción entre el trabajador y su entorno.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Distinguir las características como trabajo y rendimiento o los movimientos y tiempos según el puesto de trabajo desde el punto de vista ergonómico.
- Diagramar la provisión de elementos de protección individual y colectiva según las características del puesto de trabajo.
- Inspeccionar la utilización de los elementos de protección personal.

1283

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Proponer y controlar la utilización y el estado de los equipos y elementos de protección individual y colectiva.
- Colaborar en el asesoramiento en el diseño de equipos y elementos de protección colectiva

FOLIO Nº 25

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- gestionar y controlar la provisión y utilización de los elementos necesarios para la seguridad personal del que ejecute la tarea en un puesto de trabajo.
- analizar los puestos de trabajo, elaborar procedimiento de trabajo seguro referidas a la higiene y seguridad laboral en la utilización de máquinas, herramientas, equipos, con respecto a la conformación ergonómica.

Contenidos mínimos:

Estudio del trabajo. La ergonomía: concepto. El factor humano y el equipo. Objetivos. El puesto de trabajo. Trabajo sentado, de pie, trabajo físico pesado, levantamiento manual de cargas. Métodos de cálculos. Las herramientas manuales y los controles, Trastorno músculo esquelético. Tipos de sistemas laborales, trabajo y rendimiento. Medidas de trabajo: tiempos, movimientos. Estudio de los métodos. Antropometría. Conformación ergonómica del puesto de trabajo. Marco legal vigente. Resolución 295/03, 886/15.

Carga horaria del Módulo: 4 horas cátedras semanales, con un total de 43 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 17: INGLÉS TÉCNICO

Presentación del Módulo

El conocimiento del módulo de Inglés Técnico involucra adquirir saberes que le permiten interpretar textos e información técnica en idioma inglés.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar roblemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Interpretar la producción de textos técnicos en inglés, con respecto a la higiene y seguridad laboral.
- Traducir especificaciones y normativas en inglés de máquinas y herramientas.

1283

FOLIO Nº 26

- Traducir especificaciones de productos extranjeros en idioma inglés.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Participar en el análisis de los puestos de trabajo, colaborando con la elaboración de procedimientos de trabajo seguro y en la redacción de especificaciones técnicas referidas a la higiene y seguridad laboral para la utilización y adquisición de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- traducir procedimientos de trabajo seguro y manuales de higiene y seguridad en el trabajo en productos del mercado.
- traducir las normativas y especificaciones de los productos importados como máquinas y herramientas para su manejo correcto según la higiene y seguridad laboral.

Contenidos mínimos:

Lectura e interpretación de textos e información técnica en inglés. Comprensión y producción de textos de complejidad creciente a fin de comunicarse, solicitando o aportando información técnica por medios de difusión.

Carga horaria del Módulo: 4 horas cátedras semanales, con un total de 43 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 18: HIGIENE LABORAL II

Presentación del Módulo

En el módulo de Higiene Laboral II se desarrollan contenidos destinados a entender conceptos sobre los riesgos de espacios confinados, ventilación industrial, confort térmico y radiaciones, mediciones y protección al trabajador.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

1283

- Reconocer los agentes de riesgos laborales como espacios confinados, carga térmica, radiaciones en la industria.
- Monitorear los riesgos con mediciones según decretos y resoluciones para determinar las dosis admisibles.
- Utilizar los aparatos de medición de los distintos contaminantes.
- Identificar, prevenir, y proponer medidas correctivas de acuerdo a los valores de los contaminantes.
- Efectuar el control de la certificación de calibración de los instrumentos utilizados.

FOLIO Nº 27

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Proponer y controlar la utilización y el estado de los equipos y elementos de protección individual y colectiva
- Tomar muestras de contaminantes químicos y físicos de ambientes laborales con fines de análisis y control.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- colaborar con la planificación, programación, y coordinación de las actividades de control de los contaminantes ambientales de los lugares de trabajo.
- ejecutar y controlar el plan de toma de muestras y control de los contaminantes
- asegurar la certificación de la calibración y control de los instrumentos de medición de los contaminantes.

Contenidos Mínimos:

Higiene laboral: ventilación, conceptos generales. Ventilación general, natural, forzada. Renovación de aire. Cálculos. Protección respiratoria. Espacios confinados: conceptualización y clasificación. Riesgo y procedimiento de trabajo seguro. Confort térmico. Carga térmica. Estrés por frío. Mediciones según decreto y resoluciones vigentes. Elementos de protección personal. Radiación: clasificación ionizante y no ionizante, consideraciones, mediciones. Aparatos de medición, su uso. Dosis admisibles, sistemas de control. Elementos de Protección Personal.

Carga horaria del Módulo: 8 horas cátedras semanales, con un total de 85 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 19: PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I:

Presentación del Módulo

En el módulo de Práctica Profesionalizante I promueve la aplicación de las capacidades adquiridas en los espacios curriculares logrando que el alumno se vincule con el entorno productivo y el contexto real de trabajo.

La práctica profesionalizante está destinada a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descritos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

1283

FOLIO Nº 28

El objetivo es familiarizar a los estudiantes con las prácticas y el ejercicio técnico profesional vigente, pudiendo asumir diferentes formatos y llevarse a cabo en distintos sectores como: laboratorios, talleres, unidades productivas, entre otros.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Interpretar situaciones y actividades relacionadas con la Higiene y Seguridad, utilizando distintos métodos de recopilación de datos.
- Diagramar un diagnóstico tomando como elementos toda base legal de acuerdo a los contenidos trabajados en los espacios curriculares.
- Proponer un sistema de higiene y seguridad en base al diagnóstico realizado.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

- Colaborar en el diagnóstico y diseño del plan de higiene y seguridad, elaborar informes técnicos y análisis de costos relacionados con la higiene y la seguridad laboral.
- Participar en el análisis de los puestos de trabajo, colaborando con la elaboración de procedimientos de trabajo seguro y en la redacción de especificaciones técnicas referidas a la higiene y seguridad en el trabajo para la utilización y adquisición de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos.
- Desarrollar programas de capacitación, prevención y protección de riesgos laborales.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- asesorar en el diagnóstico y diseño del plan de higiene y seguridad.
- elaborar informes técnicos y análisis de costos relacionados con la higiene y seguridad.
- analizar los puestos de trabajo
- realizar capacitación en cuanto a la higiene y seguridad en el trabajo

Carga horaria del Módulo: 6 horas cátedras semanales, con un total de 64 horas reloj cuatrimestrales.

TERCER AÑO

QUINTO CUATRIMESTRE

1283

FOLIO Nº 29

MÓDULO 20: HIGIENE LABORAL III

Presentación del Módulo

En el módulo de Higiene Laboral III se desarrollan contenidos destinados a incorporar conceptos sobre los riesgos toxicológicos como los riesgos químicos y biológicos, identificándolos y caracterizándolos.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Distinguir los contaminantes toxicológicos y las nociones de dosis límite.
- Detectar material particulado en suspensión según los valores máximos permitidos.
- Identificar los tiempos de exposición y las vías de ingreso.
- Monitorear los riesgos con mediciones según decretos y resoluciones para determinar las dosis admisibles.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

Proponer y controlar la utilización y el estado de los equipos y elementos de protección individual y colectiva.

- Colaborar en el asesoramiento en el diseño de equipos y elementos de protección colectiva
- Tomar muestras de contaminantes químicos y físicos de ambientes laborales con fines de análisis y control.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- colaborar con la planificación, programación, y coordinación de las actividades de control de los contaminantes ambientales de los lugares de trabajo.
- ejecutar y controlar el plan de toma de muestras y control de los contaminantes
- asegurar la certificación de la calibración y control de los instrumentos y control de los instrumentos de medición de los contaminantes.
- gestionar y controlar la provisión y utilización de elementos de protección personal según el puesto de trabajo.

1283

- participar en optimizaciones y mejoras de los equipos e instalaciones en plantas industriales, edificios u otros ambientes laborales en coordinación con otros especialistas.

FOLIO Nº 30

Contenidos mínimos:

Toxicología: Concepto de dosis. Concentración. Tiempo de exposición. Tipos de contaminantes vías de ingreso al organismo. Señalización, rotulación, etiquetado. Marco legal vigente Resolución 801/15. Riesgos biológicos: Identificación de contaminantes biológicos, características generales y específicas, tipos de agentes (virus, bacterias, hongos, protozoos y parásitos). Actividades que originan contaminantes biológicos, identificación y evaluación de riesgos, efectos sobre la salud de las personas. Prevención y mejora. Elementos de protección personal. Riesgos químicos: Identificación de contaminantes químicos. Sustancias químicas según su peligrosidad. Clasificación. Tipos de agentes. Identificación y evaluación de riesgos, efectos sobre la salud de las personas. Vías de ingreso. Almacenamiento, Elementos de protección personal.

Carga horaria del Módulo: 8 horas cátedras semanales, con un total de 85 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 21: SEGURIDAD LABORAL III

Presentación del Módulo

En el módulo Seguridad Laboral III se consideran aspectos formativos referidos a la seguridad laboral en los riesgos en la construcción, a la seguridad en la actividad agropecuaria además de los riesgos en otras actividades como explosivas y organizaciones administrativas.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Considerar los riesgos que surgen en las actividades de la construcción de acuerdo al decreto 911/96.
- Considerar los riesgos que surgen de las actividades rurales de acuerdo al decreto 617/97.
- Considerar los riesgos que surgen en la industria extractiva según decretos vigentes.
- Considerar los riesgos que surgen en las organizaciones administrativas según decreto 351/79.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

FOLIO Nº 31

- Colaborar en el diagnóstico y diseño del plan de higiene y seguridad, elaborar informes técnicos y análisis de costos relacionados con la higiene y la seguridad laboral.
- Participar en el análisis de los puestos de trabajo, colaborando con la elaboración de procedimientos de trabajo seguro y en la redacción de especificaciones técnicas referidas a la higiene y seguridad laboral para la utilización y adquisición de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos.
- Proponer y controlar la utilización y el estado de los equipos y elementos de protección individual y colectiva.
- Colaborar en el asesoramiento en el diseño de equipos y elementos de protección colectiva

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- analizar los puestos de trabajo
- elaborar procedimientos de trabajo seguro.
- desarrollar programas de capacitación, de prevención y protección de riesgos laborales.
- proponer y controlar la utilización y estado de los equipos y elementos de protección individual y colectiva. participar en el asesoramiento en el diagnóstico y diseño del plan de higiene y seguridad.

Contenidos Mínimos:

Riesgos en la actividad agropecuaria: Decreto 617/97, y sus resoluciones modificatorias de la SRT. Elementos de seguridad personal específicos.

Riesgos en la actividad en la construcción: decreto 911/96, y sus resoluciones modificatorias de la SRT. Elementos de seguridad personal específicos.

Riesgos en: Bancos, Instituciones públicas y privadas, educativas, hospitales, oficinas, etc.

Riesgos en la actividad minera. Riesgo en la industria extractiva y sus resoluciones modificatorias de la SRT. Elementos de seguridad personal específicos.

Carga horaria del Módulo: 8 horas cátedras semanales, con un total de 85 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 22: CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Presentación del Módulo

En el módulo Calidad y Sostenibilidad Ambiental se introduce al estudiante en la importancia de la gestión de calidad en cuanto a las auditorías tanto en lo laboral como en lo ambiental.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

1283

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

FOLIO Nº 32

Objetivos del Módulo

- Asociar el sistema de calidad con un sistema eficiente de control gestión en higiene y seguridad.
- Identificar la problemática ambiental para encontrar soluciones de calidad-ambiente –higiene y seguridad.
- Relacionar la contaminación ambiental según el crecimiento tecnológico.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Participar en el asesoramiento sobre los riesgos para su cobertura por Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- colaborar en la planificación, programación y coordinación de las actividades de control de los contaminantes ambientales en los lugares de trabajo.
- realizar auditorías para identificar y prevenir riesgos observando normas de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo.
- coordinar y controlar servicios y suministros contratados a terceros.

Contenidos Mínimos:

Sistema de Calidad: Introducción. Principios básicos. Compromiso de la dirección. Control de proceso y de calidad. Control de la gestión. Tipos de auditorías. Legislación aplicable. Norma ISO 9001. Serie de Normas ISO de Medio Ambiente 14000. Contaminación Ambiental. Crecimiento poblacional. Contaminación del agua dulce, potabilización. Contaminación marina. Contaminación atmosférica. Contaminación por ruido. Sistema de gestión integral de residuos sólidos. Tratamientos de aguas residuales. Tratamiento de fangos y digestión anaeróbica. Tratamientos de residuos sólidos. Tratamientos de residuos peligrosos. Contaminación visual. Control de emisores industriales al aire, y de la contaminación agrícola. Minimización de los residuos. Selección, separación de los contaminantes, traslado y disposición final. Protocolo de KYOTO. Evaluación de aspectos e impacto ambiental. Implementación de sistemas integrados (calidad-ambiente –higiene y seguridad). Legislación ambiental.

Carga horaria del Módulo: 5 horas cátedras semanales, con un total de 53 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 23: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

Presentación del Módulo

En el módulo Gestión y Organización de la Higiene y Seguridad Laboral se incorporan saberes sobre gestionar la higiene y seguridad como emprendimiento para una empresa propia o de un tercero.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en

simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

Objetivos del Módulo

- Organizar individualmente o en equipo en la generación, concreción y gestión de emprendimientos.
- Identificar técnicas y estrategias de planificación adecuadas para comparar y decidir cuestiones administrativas, gastos, etc.

  Implementar y gestionar el emprendimiento y para requerir el asesoramiento y/o asistencia técnica de profesionales de otras disciplinas.
- Disponer de la información, documentación legal necesaria para las operaciones que corresponden al emprendimiento.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Intervenir, gestionar y/o generar nuevos emprendimientos vinculados con el área de desempeño correspondiente a su profesionalidad.

En las actividades profesionales de esta función el técnico superior está capacitado para:

- identificar el emprendimiento, realizando estudios de mercado, estableciendo alcances en función de necesidades, etc.
- evaluar su factibilidad técnico – económica
- programarlo y ponerlo en marcha
- gestionarlo, siguiendo técnicas y estrategias de planificación, programación y control.

Contenidos mínimos:

Administración y práctica profesional de la higiene y seguridad laboral. Conceptos de diferentes tipos de actividades: acciones, campañas y programas. Definición de cada una de ellas. Programación: elementos que la componen. Ejecución de los programas: cronogramas técnicos y económicos. Informes periódicos y resultados parciales y finales. Auditoría de los programas. Clases y tipos. Herramientas de medición y evaluación. Normas legales de aplicabilidad en programación y auditoría. Presupuesto propio de higiene y seguridad laboral y su aplicación. Índices, tasas, coeficientes usuales en higiene y seguridad laboral, nacional y extranjera. Estadísticas de costos y obtención de valores. La estadística y la auditoría en la higiene y seguridad en los ambientes laborales.

Las organizaciones: definición. Clasificación. Estructura y diseño de las organizaciones. Información y comunicación organizacional. Niveles organizacionales. Organigrama. Organización de un departamento de recursos humanos. Distintos modelos de administración. La administración de los recursos humanos. Prevención de los recursos humanos: análisis del puesto de trabajo, objetivos, obtención de la información para su análisis.

Carga horaria del Módulo: 6 horas cátedras semanales, con un total de 64 horas reloj cuatrimestrales.

MÓDULO 24: PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

Presentación del Módulo

En el módulo de Práctica Profesionalizante II promueve la aplicación de las capacidades adquiridas en los espacios curriculares logrando que el alumno se vincule con el entorno productivo y el contexto real de trabajo.

La finalidad de esta estructura modular es formar profesionales que puedan comprender cómo solucionar problemas dentro de su área profesional. El estudiante es artífice de su formación, capaz de abordar en simultáneo la producción y la transformación de la realidad social, a partir de múltiples miradas frente a un problema relevante, con características que hacen posible la articulación de contenidos, instrumentos y técnicas que son un quehacer profesional identificable y medible, para el Técnico Superior Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Proponer problemáticas del sector orientados al perfil profesional utilizando estrategias didácticas de carácter colaborativo, como experiencias sociales propias del campo y del perfil profesional, abordando problemas de la realidad y favoreciendo el intercambio de ideas, de opiniones, la discusión y crítica.

La evaluación, que acredita los aprendizajes basados en capacidades profesionales, es de carácter formativo y continua.

El campo de formación de la práctica profesionalizante está destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

La práctica profesionalizante, constituye una actividad formativa a ser cumplida por todos los estudiantes, con supervisión docente, y la institución debe garantizarla durante la trayectoria formativa, incorporando en ella actividades de complejidad gradual y creciente.

Dado que el objeto es familiarizar a los estudiantes con las prácticas y el ejercicio técnico profesional vigente, puede asumir diferentes formatos como: proyectos productivos, micro emprendimiento, actividades de apoyo demandadas por la comunidad, pasantías, alternancias, entre otros, llevarse a cabo en distintos sectores como: laboratorios, talleres, unidades productos, entre otros.

Objetivos del Módulo

- Reconocer situaciones y actividades relacionadas con la Higiene y Seguridad, utilizando distintos métodos de recopilación de datos.
- Establecer un primer diagnóstico en base a los contenidos trabajados en los espacios curriculares.

1283

FOLIO Nº 35

- Compilar información para realizar informe escrito de lo analizado.

Referencia a funciones del Perfil Profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

- Colaborar en el diagnóstico y diseño del plan de higiene y seguridad, elaborar informes técnicos y análisis de costos relacionados con la higiene y la seguridad laboral.
- Participar en el análisis de los puestos de trabajo, colaborando con la elaboración de procedimientos de trabajo seguro y en la redacción de especificaciones técnicas referidas a la higiene y seguridad laboral para la utilización y adquisición de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos.
- Desarrollar programas de capacitación, prevención y protección de riesgos laborales.
- Proponer y controlar la utilización y el estado de los equipos y elementos de protección individual y colectiva.
- Colaborar en el asesoramiento en el diseño de equipos y elementos de protección colectiva
- Tomar muestras de contaminantes químicos y físicos de ambientes laborales con fines de análisis y control.
- Participar en el asesoramiento sobre los riesgos para su cobertura por Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

Carga horaria del Módulo: 12 horas cátedras semanales, con un total de 128 horas reloj cuatrimestrales.

9. CONDICIONES DE EGRESO

Haber cursado y aprobado todos los espacios curriculares (Módulos) incluidos en la estructura de la carrera.

10. PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE:

Las denominaciones académicas de titulación consignadas en el cuadro que a continuación se expone son orientativas.

Para cubrir los espacios curriculares los postulantes deberán contar con titulación superior.

A los fines de la selección se deberá considerar el "Perfil Docente" como instancia prioritaria

Espacios Curriculares	PERFIL DOCENTE	Denominaciones Académicas posibles
	Conocimiento y/o experiencia en:	
Matemática y Estadística Aplicada	En relevamiento de datos para cálculos estadísticos de accidentes laborales y enfermedades profesionales que permitan un diagnóstico correcto.	Ingenieros, Licenciados en matemáticas y estadísticas, Especialistas en Higiene y seguridad laboral.
Química Aplicada	En fundamentos de la química orgánica e inorgánica y contaminantes químicos que afectan la salud humana y el medio ambiente.	Ingenieros Químicos, Especialistas en Higiene y seguridad laboral, Licenciados en Química.
Tecnología de la	En Dibujo técnico en 2 dimensiones,	Ingeniero en sistema de información,

1283

FOLIO Nº 36

Información y comunicación	informes, comunicación de la información, AutoCAD o software de diseño específicos.	Analista en sistemas de información, Técnico Superior en Desarrollo de Software con experiencia en docencia.
Fundamentos de Física y Tecnología	En gestión de seguridad en plantas industriales y obras civiles y montajes industriales.	Ingenieros: metalúrgicos, mecánicos, civiles, industriales, aeronáuticos.
Metodología de Investigación de Accidentes Laborales	En el estudio de enfermedades profesionales y accidentes laborales.	Ingenieros Laborales, Licenciados en Higiene y Seguridad Laboral, Especialistas en Higiene y Seguridad Laboral. Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Legislación Laboral y Ética Profesional	En la Legislación Laboral y la Ética profesional, convenios colectivos de trabajo, limitaciones de las jornadas según actividades laborales, descansos, insalubridad. Códigos de ética de conducta.	
Higiene Laboral I	En actividades relacionadas con mediciones en ambientes contaminados con agentes de riesgos físicos, químicos o biológicos.	
Higiene Laboral II		
Higiene Laboral III		
Seguridad Laboral I	En actividades profesionales en gestión de la higiene y seguridad en el trabajo.	
Seguridad Laboral II	En actividades profesionales relacionadas con los riesgos laborales mecánicos y eléctricos.	
Seguridad Laboral III	En actividades profesionales relacionadas con los riesgos laborales según los decretos 911/96, 617/97 y 351/79.	
Prevención y control de incendio I	En actividades profesionales relacionadas con las normas relacionadas con incendio, cálculo de carga de fuego y prevención de incendios, cálculo y desarrollo de planes de acción ante emergencias.	
Prevención y control de incendio II		
Medicina Laboral	En actividades profesionales relacionadas con la atención y tratamiento de pacientes con patologías laborales, desarrollo de actividades en relación a casos relacionados a Arts., ministerio de trabajo, legislación laboral aplicada a la medicina en cuanto a enfermedades profesionales.	Médico Laboral, Médico Clínico con experiencia en el campo de la Higiene y seguridad laboral.
Sociología y Psicología Laboral	En actividades profesionales relacionadas con los factores que inciden en los trabajadores en los ámbitos laborales, y comportamiento psicológico laboral dentro de las organizaciones.	Psicólogo laboral. Sociólogo
Relaciones Humanas y Capacitación Laboral	En actividades profesionales relacionadas con implementación de métodos y técnicas para la elaboración e implementación de programas de capacitación dentro de la higiene y seguridad en el trabajo.	Ingenieros Laborales, Licenciado en Higiene y Seguridad Laboral, Especialista en Higiene y Seguridad Laboral, Ing. Laboral. Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Estudio del Trabajo y Ergonomía	En actividades profesionales relacionadas con las condiciones físicas del trabajo y su relación con la salud.	
Ingles Técnico	En actividades profesionales relacionadas con compresión de textos, significado de palabras técnicas, y utilización de diccionario bilingüe.	Traductor Público Nacional de Inglés, Lic. en Ingles, Profesor de Inglés.
Calidad y Sostenibilidad Ambiental	En actividades profesionales relacionadas con la problemática ambiental y los sistemas de calidad, Serie de Normas ISO de Medio Ambiente 14000.	Ingeniero Ambiental, Especialista en Gestión Ambiental. Técnicos en Gestión Ambiental.
Gestión de la Higiene y Seguridad Laboral	En actividades profesionales relacionadas con el conocimiento de las organizaciones, manejo parámetros de análisis para los métodos de gestión y control en el rubro de	Contadores, Licenciados en Administración de Empresas.

FOLIO Nº 37

	la higiene y seguridad laboral.	
Proyecto Integrador	En actividades profesionales, en normativa legal vigente de la higiene y seguridad y relación con el desarrollo profesional.	Ingeniero Laboral, Licenciados en Higiene y Seguridad Laboral, Especialistas en Higiene y Seguridad Laboral. Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Práctica Profesionalizante I		
Práctica Profesionalizante II		

11. CAMPOS DE FORMACIÓN. Según Resolución C.F.E N° 229/14 – Anexo I

ÁREA DE FORMACIÓN	CUR-SO	HORAS RELOJ ANUALES	HORAS TOTALES	PORCEN-TAJES
FORMACIÓN GENERAL				
Tecnología de la información y comunicación	1er	64	107	7%
Ingles Técnico	2do	43		
FORMACIÓN DE FUNDAMENTO				
Fundamentos de Física y Tecnología	1er	85	353	22%
Matemática y Estadística Aplicada	1er	75		
Química Aplicada	1er	64		
Sociología y Psicología Laboral	2do	43		
Metodología de Investigación de Accidentes Laborales	1er	43		
Relaciones Humanas y Capacitación	2do	43		
FORMACIÓN ESPECÍFICA				
Higiene Laboral I	1er	85	957	59%
Legislación Laboral y Ética Profesional	1er	64		
Seguridad Laboral I	1er	85		
Medicina Laboral	2do	53		
Higiene Laboral II	2do	85		
Seguridad Laboral II	2do	85		
Estudio del Trabajo y Ergonomía	2do	43		
Prevención y Control de Incendio I	1er	53		
Prevención y Control de Incendio II	2do	53		
Seguridad Laboral III	3er	85		
Higiene Laboral III	3er	85		
Proyecto Integrador	2do	64		
Gestión de la Higiene y Seguridad	3e	64		
Calidad y Sostenibilidad Ambiental	3er	53		
PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE				
Práctica Profesionalizante I	2do	64	192	12%
Práctica Profesionalizante II	3er	128		

12. PRÁCTICA FORMATIVA. SEGÚN RESOLUCIÓN C.F.E. Nº 295/16 – ANEXO I

Se establece que en cuanto al total de horas destinadas a prácticas formativas: "corresponde un mínimo del 33% de la carga horaria total de los campos involucrados y debe hallarse distribuida de manera equilibrada en todos los años de la trayectoria formativa'". Las Prácticas formativas están destinadas a validar y perfeccionar saberes, habilidades y capacidades que deben alcanzar los estudiantes en relación a un espacio curricular específico o a un grupo articulado de ellos.

Podrán considerarse Prácticas Formativas para la formación del **Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo**

FOLIO Nº 38

Campos de Formación	Práctica Formativa	Articulación
General	Estudio de casos relacionados a los espacios curriculares, resolución de situaciones/problema, elaboración de hipótesis de trabajo que posibiliten la reflexión y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural.	Abordaje transversal del currículum basado en propuestas auténticas que respondan a los intereses de los estudiantes y articulen todos los espacios curriculares del diseño, con foco en el alcance y el perfil profesional propuesto.
Fundamento	Deberá procurarse que las actividades formativas se integren con: • creación de actividades prácticas, con problemáticas reales, planteo o creación de trabajos prácticos referidos a problemáticas reales que posibiliten la reflexión y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral. • análisis de casos reales, articulando los módulos entre sí.	
Específico	Estudio de situaciones reales o simuladas, resolución de situaciones problemáticas, ejercicios de análisis, preferentemente en articulación con los otros campos de formación y orientados al perfil profesional que habiliten a: • realizar diagnósticos sobre la higiene y seguridad laboral de la organización mediante trabajo de campo, visitas a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. • elaborar informes técnicos y análisis de costos. • analizar los puestos de trabajo y desarrollar procedimientos de trabajo seguro. • el estudio de especificaciones técnicas referidas a la higiene y seguridad laboral para la utilización y adquisición de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos. • confeccionar programas de capacitación, prevención y protección de riesgos laborales. • elaborar situaciones hipotéticas de una investigación de accidentes y/o enfermedades profesionales. • modelizar esquemas o proyectos destinados a ampliar o modificar establecimientos o lugares de trabajo desde la perspectiva de higiene y seguridad • desarrollar propuestas para la utilización de los equipos y elementos de protección individual y colectiva, según se requiera. • diseñar propuesta del perfil del personal en relación con las características del puesto de trabajo. • tomar muestras de contaminantes químicos y físicos de ambientes laborales con fines de análisis y control. • diseñar un asesoramiento sobre los riesgos para su cobertura por Aseguradora de Riesgos del Trabajo. • realizar un modelo de gestión y/o generar nuevos emprendimientos vinculados con el área de desempeño correspondiente a su profesionalidad	

13. ACREDITACIÓN DE SABERES DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS DE OTROS ÁMBITOS

1283

Teniendo en cuenta la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 295/16 "Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la Organización de la Oferta Formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior" y, habiendo analizado y comparado los espacios curriculares del presente Diseño Curricular con los de:

FOLIO Nº 39

Ámbito	Espacios curriculares (Módulos)
• Técnico en Producción Agropecuaria. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo I. • Técnico Maestro Mayor de Obras. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo II • Técnico en Electrónica. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo III • Técnico en Electricidad. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo IV • Técnico Electromecánico. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo V • Técnico en Energías Renovables. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo VI • Técnico Mecánico. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo VII • Técnico en Mecanización Agropecuaria. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo VIII • Técnico Aeronáutico. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo X • Técnico en Aviónica. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo XI • Técnico en Aerofotogrametría. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo XII • Técnico en Industrias de Procesos. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo XIV • Técnico Minero. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo V	• Matemática y Estadística Aplicada • Fundamentos de Física y Tecnología
• Técnico en Informática Profesional y Personal. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo XVI	• Matemática y Estadística Aplicada • Tecnología de la información y comunicación
• Técnico Químico. Nivel Secundario. M de R. Res. CFE Nº 15/07 Anexo XIII	• Matemática y Estadística Aplicada • Fundamentos de Física y Tecnología • Química Aplicada

Componentes curriculares

Respecto del referencial al perfil profesional:

	Indicar la presencia	
a. Alcance del Perfil Profesional	SI	
b. Funciones que ejerce el profesional	SI	

1283

FOLIO Nº 40

c. Área ocupacional	SI	
d. Habilitaciones profesionales	SI	

Respecto de la trayectoria formativa: El diseño de la trayectoria según los lineamientos de las Res. CFE Nro.295/16 y 229/14. Se extraerá del diseño la siguiente información:

SUPERIOR

Para el formato o variante de diversificación:

Campo formativo	Carga horaria en horas reloj para cada campo
Formación general	107
Formación de fundamento	353
Formación específica	957
Prácticas Profesionalizantes	192
Carga Horaria (Mayor o igual a 1400 hs. reloj)	1609

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CÓRDOBA
Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional

Prof. Claudia Blain
Directora General de
Educación Técnica y Formación Profesional
Ministerio de Educación

1283